

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL,

13 FEB. 2014

274

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.  
b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.  
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.  
d) Bases licitación Pública servicio de traslado alumnos de la Escuela Especial España.  
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Se requiere la necesidad de realizar el llamado a Licitación sobre “Servicio de Transporte Escolar para el acercamiento de alumnos a la Regimiento Húsares”, con cargo al 10% Administración Central SEP DEM.

DECRETO :

1.- Apruébase las Bases de la Licitación “Servicio de Transporte Escolar para el acercamiento de alumnos a la Escuela Regimiento Húsares”.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JSE/AMS/JGS/RPL/SMO/smo.



JORGE SAFFIRIO ESPINOZA  
ALCALDE DE ANGOL (S)

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Finanzas Educación.
- Escuela Especial España.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.